

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 1 de 6

Fecha:	26	de	MARZO	de	2025
--------	----	----	-------	----	------

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO			
CONTRATO	X	CONVENIO	
Contrato número:	1.210.17.13-3481	de	11 de Marzo de 2025
<p>Disponibilidad y Registro presupuestal: Disponibilidad presupuestal: 5500005977 del 16 de ENERO de 2025 Registro presupuestal: 5600079773 de 19 de MARZO de 2025</p>			
<p>Eje, Objetivo, Meta y Componente (especificar cada uno) del Plan de Desarrollo y que será atendido con este contrato.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Eje- Pilar: 2 - VALLE TERRITORIO SOCIAL Y EQUITATIVO • Línea de Acción: 2 - VALLE TERRITORIO SOCIAL Y EQUITATIVO • Objetivo: 1. FORTALECER LOS PROYECTOS EDUCATIVOS INSTITUCIONALES- PEI, PEC, PIER, RESIGNIFICADOS Y CONTEXTUALIZADOS EN LAS 149 INSTITUCIONES EDUCATIVA DE LOS 34 MUNICIPIOS DEL VALLE DEL CAUCA. • 2. FORTALECER LA APROPIACIÓN DE DIRECTIVOS DOCENTES, DOCENTES Y CONSEJOS ACADÉMICOS DEL ECOSISTEMA TECNOPEDAGÓGICO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL VALLE DEL CAUCA. • 3. IMPLEMENTAR UN PROCESO DE CUALIFICACIÓN A DIRECTIVOS DOCENTES Y DOCENTES EN METODOLOGÍAS DE APRENDIZAJE, TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL VALLE DEL CAUCA. 4. PROMOVER PROCESOS DE INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN EDUCATIVA EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL VALLE DEL CAUCA. Meta: 24010-INCREMENTAR A 6,65 % EL ÍNDICE TOTAL DE LOS PLANTELES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE LA ENTIDAD CERTIFICADA TERRITORIAL VALLE DEL CAUCA, A PARTIR DE RESULTADOS DEL EXAMEN SABER 11 DEL ICFES, DURANTE EL PERIODO DE GOBIERNO. 			
<p>Meta, actividad e impacto (especificar cada uno) del Plan de Acción que será atendida con este contrato:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 1. MP2401001022201006 ASISTIR TÉCNICAMENTE A LAS 149 INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADO DEL VALLE DEL CAUCA, EN GESTIÓN ESCOLAR, PARA EL MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL ANUALMENTE. 2. MP2401001152201046 ASISTIR A LAS 149 INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES, DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL VALLE DEL CAUCA, CON PROCESOS DE INNOVACIÓN EDUCATIVA E INVESTIGACIÓN EN EL FUNCIONAMIENTO DE AMBIENTES TECNOPEDAGÓGICOS DE APRENDIZAJE, ANUALMENTE. 			

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 2 de 6

Objeto del contrato: PRESTAR LOS SERVICIOS COMO PROFESIONAL DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO "MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN ESCOLAR EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA".

Supervisor:	ANA MILENA ORTIZ SANCHEZ Cargo: Subsecretaria de calidad Ubicación: Gobernación del Valle del Cauca Teléfono: 62000000 Ext. 1594
Contratista	LEYDA CRISTINA CORTES PALMA Ubicación: CALLE 2A OESTE # 24B 21 Teléfono: 3164277290 Cedula de Ciudadanía No: 1.144.134.559 de Cali (Valle)

OBJETIVO DEL INFORME

Este informe tiene como objetivo dejar constancia del cumplimiento de las actividades desarrolladas el mes de **MARZO DE 2025**, por lo que se concluye que, las obligaciones contractuales durante **MARZO DE 2025** fueron cumplidas a cabalidad y recibidas a entera satisfacción por el departamento del Valle del Cauca y la Secretaría de Educación Departamental.

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES, ACTIVIDADES U OBLIGACIONES ESPECÍFICAS CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA.

Especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales.	A) EFECTUAR SEGUIMIENTO A LOS AJUSTES DE LOS PROYECTOS EDUCATIVOS INSTITUCIONALES (PEI), PEC Y PIER MODELOS PEDAGÓGICOS, CURRÍCULOS FLEXIBLES, PLANES DE ÁREA Y DE AULA CON ENFOQUE STEAM EN LAS 149 IEOS DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL VALLE DEL CAUCA. B) REALIZAR EL APOYO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO QUE SE REQUIERA EN EL DESARROLLO DE LOS PROYECTOS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL. C) BRINDAR APOYO PROFESIONAL A LOS SUPERVISORES ENCARGADOS DE HACER SEGUIMIENTO Y AUDITORIA A LOS CONTRATOS Y CONVENIOS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN EN EL MARCO DE LA GESTIÓN ESCOLAR. D) CUMPLIR CON LAS RECOMENDACIONES E INSTRUCCIONES QUE IMPARTA EL SUPERVISOR DEL CONTRATO, QUE TENGAN RELACIÓN DIRECTA CON EL OBJETO DEL MISMO.
--	---

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 3 de 6

Porcentaje de cumplimiento.	Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales de acuerdo con lo programado en el plan de trabajo del mes de MARZO DE 2025	100%
	Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales en lo transcurrido en la vigencia del contrato de conformidad con lo acordado en el mismo.	33,33%
Otras consideraciones.		

Sugerencias		
sugerencia	Fecha de entrega	Responsable

Prorroga, suspensiones o adiciones		
Fecha suspensión, prórroga o adición	Fecha de reinicio	Responsable

SEGUIMIENTO TECNICO O DE EJECUCIÓN.
<p>El contratista cumplió con las siguientes actividades:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Realizó apoyo administrativo a la asesora a Gobernación Ana Yaneth Ibarra en la entidad ASOCAÑA 2. Asistió en las reuniones en la Gobernación del Valle con las Asesora ANA YANETH IBARRA. 3. Apoyó administrativo Financiero en las Obras de Mecanismos por Impuesto las cuales lidera la asesora de la gobernadora ANA YANETH IBARRA.

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 4 de 6



- **Cumplimiento de las normas técnicas aplicables:** Las actividades se ejecutaron de conformidad con la normatividad aplicable, las normas de calidad y de gestión documental.
- **Cumplimiento de las condiciones ofrecidas de acuerdo con lo previsto en el contrato de las personas que conforman el equipo del contratista y exigir su reemplazo en condiciones equivalentes cuando fuere necesario:** NO APLICA.
- **Sugerir las necesidades de cambio o ajuste:** NO APLICA.
- **Acciones de las partes de los cambios o ajustes:** NO APLICA
- **Solicitudes y requerimientos técnicos del contratista:** NO APLICA
- **Recomendaciones a las solicitudes y requerimientos técnicos del contratista:** NO APLICA
- **Necesidad de hacer efectivas las garantías:** NO APLICA
- **Documentos y soportes necesarios frente a la necesidad de hacer efectiva las garantías del contrato:** NO APLICA.

SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

- **Expediente electrónico o físico del contrato completo, actualizado y cumple con la normativa aplicable:** El expediente Contractual físico se encuentra actualizado y cumple con las normas de gestión documental y de calidad.
- **Aprobación de garantías con el cumplimiento de los requisitos legales:** NO APLICA.
- **Cumplimiento de las obligaciones laborales:** NO APLICA
- **Informes previstos y los que soliciten los organismos de control:** NO APLICA.
- **Cumplimiento de los principios de publicidad de los procesos de contratación y de los documentos: del proceso:** Los documentos del Proceso Contractual se encuentran publicados en el SECOP.
- **Cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social, salud ocupacional, planes de contingencia, normas ambientales, y cualquier otra norma aplicable de acuerdo con la naturaleza del contrato:** El Contratista anexa certificado de afiliación a SALUD (SURA), PENSION (PORVENIR) Y ARL (POSITIVA) correspondientes al mes de marzo de 2025, Según la cláusula segunda del contrato y Decretos 1273 de 23 de julio 2018 y 948 de 2018, la Ley 1753, artículo 135 de 2015, el objeto se ha desarrollado de acuerdo a lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Ley 190 de 1995, Ley 617 de 2000, Ley 821 de 2003 y el Decreto 1082 de 2015. El Contratista hasta ahora no se halla incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para estar contratado, el Contratista no genera relación laboral alguna con el Departamento según el numeral 3 del Artículo 32 de la Ley 80.

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 5 de 6

COSTOS DEL CONTRATO		PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA			
Concepto	Valor	Concepto (Anticipo, avances, pagos)	Fecha	Valor	Observaciones
Valor inicial del contrato	\$12.000.000				
Valor Adiciones	\$0				
Reajustes					
Actualización de precios					
Valor Total del Contrato	\$12.000.000				
Valor pagado	\$ 0				
Valor causado que no se ha pagado	\$ 4.000.000				
Valor total ejecutado	\$ 4.000.000				
Valor saldo por ejecutar	\$ 8.000.000				
Intereses moratorios					

SEGUIMIENTO
<ul style="list-style-type: none"> • Seguimiento de la gestión financiera del contrato, incluyendo el registro presupuestal, la planeación de los pagos previstos y la disponibilidad de caja: El Contrato se ejecuta financieramente como se perfeccionó, cuenta con el registro presupuestal y los pagos se ejecutan de acuerdo a lo pactado. • Documentos necesarios para efectuar los pagos al contratista, incluyendo el recibo a satisfacción de los bienes o servicios objeto del contrato: El presente informe es suficiente para efectuar el pago correspondiente; puesto que, se da plena constancia de las actividades ejecutadas por el Contratista según el objeto y sus especificaciones. • Pagos y ajustes que se hagan y balance presupuestal del contrato para efecto de pago y de liquidación del mismo: NO APLICA • Entrega de los anticipos pactados al contratista, y la adecuada amortización del mismo, en los términos de la ley y del contrato: NO APLICA • Actividades adicionales que impliquen aumento del valor o modificación del objeto del contrato cuentan con autorización y se encuentran justificados técnica, presupuestal y jurídicamente: NO APLICA • Trámites para la liquidación del contrato y entrega de los documentos soporte que correspondan para efectuarla: NO APLICA • Costo de actividades por entregables: NO APLICA

DESCRIPCIÓN ENTREGABLES

VALOR

VALOR TOTAL

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 6 de 6

Entregable 1:	\$	\$
Actividades:		
Entregable 2:	\$	\$
Actividades:		
Entregable 3:	\$	\$
Actividades:		
Entregable 4:	\$	\$
Actividades:		
TOTALES:	\$	\$

SEGUIMIENTO JURIDICO

El seguimiento jurídico del contrato busca la conformidad de la ejecución del contrato con el texto del contrato y la normatividad aplicable.

El contrato se ejecuta de conformidad con el texto del mismo y acorde las normas que conforman el Estatuto de Contratación Pública, los manuales y guías de Colombia Compra Eficiente, la jurisprudencia, la doctrina, las normas técnicas de calidad y de gestión documental.

INFORME SOBRE SANCIONES

NO APLICA

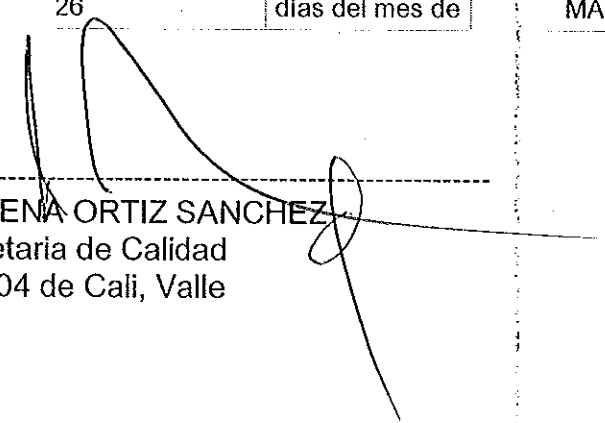
INFORME SOBRE LA PARTICIPACIÓN SOCIAL EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO – INSTANCIAS Y MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL O VEEDURÍAS CIUDADANAS

NO APLICA

Fecha del próximo informe	Día: 11	de	Mes: ABRIL	de	2025
---------------------------	---------	----	------------	----	------

Para constancia de lo anterior firma el presente informe el supervisor a los

26	días del mes de	MARZO	de	2025
----	-----------------	-------	----	------


 YANA MILENA ORTIZ SANCHEZ
 Subsecretaria de Calidad
 31.853.704 de Cali, Valle